

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEJORA FUNCIONAL DE **OpenLMS**, AMPLIACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INTEGRAL A TRAVÉS DE UNA BOLSA DE UNA BOLSA DE HORAS MULTIDISCIPLINAR



Contenido

1	ANTECEDENTES.....	3
2	ORGANISMO O ENTIDAD CONVOCANTE.....	4
3	OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3.1	Presupuesto máximo de licitación	5
4	ALCANCE DE LOS TRABAJOS A PRESUPUESTAR.....	6
4.1	Alcance del BLOQUE 1.....	6
4.1.1	Licenciamiento de OpenLMS.....	6
4.1.2	Licenciamiento de solución de accesibilidad	8
4.2	Alcance del BLOQUE 2.....	9
4.2.1	Interfaz de inicio personalizada.....	9
4.2.2	Dashboard de riesgos y finalización.....	9
4.2.3	Sistemas de ticketing integrado	10
4.2.4	App móvil OpenLMS personalizada.....	10
4.3	Alcance del BLOQUE 3.....	11
5	REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES	15
5.1	Solvencia económica	15
5.2	Solvencia técnica y profesional	15
5.3	Equipo de trabajo	15
6	DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	17
6.1	Documentación a aportar	17
6.2	Forma de presentación	18
7	PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA.....	18
8	FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS	19
9	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONTRATACIÓN.....	20
10	CAUSAS DE EXCLUSIÓN.....	21
11	PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES	22
12	DISPOSICIÓN FINAL.....	22



1 ANTECEDENTES

La Fundación VALGRAI se constituye como fundación privada de carácter científico-educativo, naturaleza permanente y sin ánimo de lucro con el protectorado de la Generalitat, que tiene, como misión, según se recoge en sus estatutos, desempeñar el papel coordinador entre las universidades públicas y otros actores relevantes en actividades de formación, investigación, difusión, transferencia tecnológica sobre inteligencia artificial y, como objetivo estratégico, crear un sello de calidad dentro del sistema universitario valenciano en cuanto a estudios de inteligencia artificial, mediante la atracción y generación de talento formativo e investigador, así como consolidar un clúster que se posicione en la primera línea internacional de la investigación y los estudios de posgrado.

La Generalitat tiene una decidida apuesta por la transformación del modelo económico del territorio, con una visión que comprende el corto, medio y largo plazo, y una orientación a la puesta en valor del impulso de proyectos para la reducción de la brecha digital, en colaboración con entidades y organismos de la Generalitat con competencia en el desarrollo de la sociedad digital y otros proyectos tecnológicos.

En el marco del Componente 19 - Plan Nacional de Capacidades Digitales, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, en fecha 6 de mayo de 2025 se formalizó Convenio entre la Generalitat, a través de Presidencia de la Generalitat, y la Escuela Valenciana de Postgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial - Fundación de la Comunitat Valenciana (ValgrAI), para fomentar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante “Convenio DIGITAL-IA GVA-ValgrAI”).

En base al mencionado Convenio y con la finalidad de planificar y ejecutar el programa formativo destinado a la capacitación digital de la ciudadanía, la Fundación ValgrAI licita los correspondientes contratos para cumplir con el objetivo de dicho Convenio.

Para llevar a cabo el despliegue de este proyecto es necesario ampliar y adecuar el actual campus virtual de ValgrAI y proporcionar nuevos servicios vinculados a la oferta formativa online del proyecto Digital-IA. El actual sistema de gestión de formación (LM) del campus online de ValgrAI (<https://campus.valgrai.eu>) ha demostrado ser una plataforma en la nube adecuada y escalable para dar cabida a los cursos online que ValgrAI va a ofrecer en el proyecto Digital-IA, aunque se requerirá ampliar tanto el número de licencias, como llevar a cabo una personalización y nuevos desarrollos, así como requerir un mantenimiento y soporte específico. En este contexto, se requiere la contratación de un proveedor que actúe como partner integral: funcional, técnico y pedagógico, garantizando no solo el soporte técnico y la personalización de la plataforma OpenLMS, donde estarán disponibles los cursos para las formaciones, sino también la producción de contenidos, el diseño instruccional y la asistencia formativa a docentes y dinamizadores locales.



2 ORGANISMO O ENTIDAD CONVOCANTE.

El presente Pliego de Bases ha sido redactado por la Escuela Valenciana de Postgrado y Red de Centros de Investigación en Inteligencia Artificial - Fundación de la Comunitat Valenciana (ValgrAI). ValgrAI es una fundación privada sin ánimo de lucro formada por la Generalitat Valenciana, las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana (Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández) y diez empresas del sector, que coordina la formación y la investigación en Inteligencia artificial en la Comunitat Valenciana para responder a las necesidades tecnológicas de las compañías y promover la creación de nuevo talento en inteligencia artificial, renovando así el modelo productivo de la Comunitat Valenciana.

La presentación de Ofertas de Presupuesto por parte de los equipos invitados implica la plena aceptación de estas bases y demás reglamentaciones incluidas en el presente pliego.

La Entidad Convocante se reserva el derecho a interpretar este Pliego, incluso con posterioridad a su publicación y/o remisión equipos invitados, o llevar a cabo actuaciones análogas, siempre para garantizar el buen cumplimiento del fin de esta convocatoria abierta y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio suscrito con la GVA; todo ello sin perjuicio del derecho de desistir de esta convocatoria, y realizar una nueva, con un nuevo pliego modificado.

3 OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto la adjudicación del contrato de servicio integral de OpenLMS en el marco del despliegue del proyecto DIGITAL-IA promovido por la Fundación ValgrAI. Debe abarcar, desde la firma del contrato y hasta finalización del proyecto DIGITAL-IA prevista el 30 de junio de 2026.

- **Personalización funcional y estética:** adecuación del servicios a las necesidades específicas de la Fundación ValgrAI, garantizando su usabilidad y una presentación visual coherente con su identidad;
- **Soporte técnico y pedagógico:** asistencia continua para resolver incidencias técnicas y acompañamiento formativo del personal de la Fundación para un uso óptimo de la plataforma.
- **Ampliación de licencias actuales de OpenLMS** y cambio en el modelo de licenciamiento que, además, incluya el cumplimiento europeo de accesibilidad web, pasando de una estructura basada en usuarios activos anuales a una modalidad de usuarios activos mensuales, con una previsión desde 1.000 usuarios distintos al



mes hasta 10.000. Se incluyen todos los servicios de mantenimiento asociados a dicha ampliación.

- **Consultoría especializada:** asesoría experta en planificación, implementación y mejora de procesos, asegurando soluciones alineadas con los objetivos de la Fundación
- **Producción de contenidos formativos y desarrollo de nuevas funcionalidades sobre la plataforma OpenLMS:** elaboración de material adaptado a las necesidades de la Fundación y creación de mejores tecnológicas que amplíen las capacidades de la plataforma de la Fundación

La adjudicataria se encargará de la ejecución integral de los servicios y provisión de licencias bajo la modalidad "llave en mano". Los trabajos se estructurarán en base a tres bloques:

- Bloque 1: Licencias y mantenimiento asociado
- Bloque 2: Desarrollos y certificación de desarrollos
- Bloque 3: Bolsa de horas multidisciplinar para soporte técnico, funcional y pedagógico

El servicio asegurará el cumplimiento de los requisitos del Convenio DIGITAL-IA GVA-ValgrAI y todas decisiones adoptadas por la Comisión Mixta de dicho convenio. La fecha de finalización del proyecto podrá verse ampliado por modificación Convenio DIGITAL-IA GVA-ValgrAI y por acuerdo por la Comisión Mixta de dicho convenio.

Se trata de una licitación mixta, que incluye servicios y suministros, siendo la actividad principal de servicios, quedando todos ellos descritos en el apartado 4 de los bloques 2 y bloque 3.

3.1 Presupuesto máximo de licitación

El importe base o importe máximo de la licitación es de 447.000€

El importe máximo de cada bloque es el siguiente:

- Bloque 1: 180.000€

El precio unitario máximo por licencia concurrente anual¹ será de 29€ para 1.000 licencias y de 18€ para 10.000 licencias.

Se aceptarán mejoras sobre el precio de licencia concurrente anual o silla rotativa. La mejora sobre el precio unitario podrá variar, siempre de forma lineal, en función del número de licencias adquiridas.

¹ El modelo de licencias concurrentes o flotantes o sillas rotativas permite que cada silla (licencia) sea usada por distintos usuarios a lo largo del año, hasta 12 usuarios si rotan mensualmente. Cada persona que haga login se considera un usuario activo y ocupa una silla durante ese periodo (usuario distinto al mes de OpenLMS y accesibilidad con todos los servicios de mantenimiento asociados, durante un año).



También se aceptarán mejoras sobre las prestaciones del servicio asociadas.

- Bloque 2: 80.000€

Se podrán ofrecer mejoras sobre el precio total, así como en las prestaciones del servicio asociadas.

- Bloque 3: 187.000€

El precio máximo por hora multidisciplinar será de 55 €.

Se aceptarán mejoras sobre el precio de hora multidisciplinar, así como en las prestaciones del servicio asociadas.

El importe máximo de la licitación se define como el límite máximo de gastos que, en virtud del contrato, puede comprometer ValgrAI, excluido el Impuesto sobre el valor añadido.

Los importes máximos son diferentes del precio del contrato, que será la contraprestación a percibir por la empresa adjudicataria del servicio, la cual será abonada en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado.

Se podrán redistribuir los importes máximos entre bloques, en función de las necesidades del proyecto y previo acuerdo de las partes, sin superar el importe máximo de la licitación.

4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS A PRESUPUESTAR

Cuando los trabajos contratados tengan un alcance significativo, se desarrollen por fases o se extiendan en el tiempo, se detallarán dichas etapas junto con las características específicas de cada una de ellas. Los trabajos y servicios comprenderán todas las actividades, documentos, trámites y gestiones necesarias para garantizar la adecuada y completa prestación del objeto del contrato. A estos efectos, las tareas se estructurarán en bloques o fases, conforme a lo establecido en el presente Pliego.

4.1 Alcance del BLOQUE 1

Los trabajos a contratar deberán incluir los siguientes objetivos:

4.1.1 Licenciamiento de OpenLMS

En el marco del proyecto DIGITAL-IA, se requiere la ampliación del actual servicio OpenLMS bajo el modelo SaaS (Software as a Service), garantizando escalabilidad, continuidad operativa y soporte integral, adaptado a una estructura de usuarios activos mensuales con capacidad mínima de 1.000 usuarios distintos al mes durante un año (modalidad de silla rotativa), ampliables en caso de necesidad hasta 10.000 sillas rotativas durante un año.

Se detallan a continuación las características del modelo SaaS OpenLMS requerido.

- A. **Soporte a administradores:** la solución contratada debe incluir un servicio de asistencia específica para administradores, superior al soporte estándar de alojamiento, incluyendo:



- Portal de ticketing (tipo Zendesk o equivalente) que permita la creación, seguimiento y gestión de solicitudes de soporte; la clasificación de incidencias por prioridad, histórico de tickets y resoluciones y comunicación con el equipo técnico.
- Base de conocimiento actualizada con ayuda técnica y funcional
- Soporte con dos modalidades de atención:
 - urgente y emergencias disponible 24 horas los 7 días de la semana, aplicable a incidencias críticas que impidan el acceso y funcionamiento normal de la plataforma.
 - general no urgente, disponible entre las 8:30 AM y 6:00 PM (hora regional), de lunes a viernes, según Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA), aplicable a consultas técnicas, configuraciones, optimizaciones y mejoras.

B. Actualizaciones y mantenimiento: El servicio contratado deberá contemplar, como parte de las prestaciones incluidas en el modelo de licenciamiento SaaS de OpenLMS, un conjunto de acciones periódicas orientadas al mantenimiento de la plataforma. En concreto, el adjudicatario deberá garantizar la ejecución de las siguientes acciones dentro del ciclo anual de servicio:

- La realización de actualizaciones que incorporen mejoras propias de OpenLMS, incluyendo nuevas capacidades, mejoras de rendimiento y cambios en la arquitectura cuando corresponda.
- La aplicación de paquetes de mantenimiento adicionales, distribuidos a lo largo del año, que incluyan ajustes correctivos y mejoras.
- La integración progresiva de nuevos módulos o plugins, así como la implementación de funcionalidades personalizadas o desarrollos específicos, conforme a los requisitos definidos por VALGRAI.
- La realización de estos despliegues reduciendo al máximo la inactividad de la plataforma.

C. Backups automatizados: El sistema deberá disponer de un mecanismo automatizado de respaldo (backup) aplicable a la totalidad de la plataforma OpenLMS, garantizando la integridad y disponibilidad de la información académica y de gestión. El adjudicatario deberá asegurar que el sistema de backups permita:

- La configuración personalizada de los contenidos a respaldar, incluyendo tanto elementos estructurales del curso (recursos, actividades, configuraciones) como datos de usuarios (progreso, calificaciones, interacciones).
- La definición de la frecuencia de los respaldos, con una periodicidad configurable de hasta una vez diaria.



- La gestión del histórico de versiones almacenadas por curso, permitiendo determinar el número de copias a conservar y su antigüedad.
- Las configuraciones de respaldo podrán ser requeridas por la fundación ValgrAI y podrán ser exportables por el equipo de administración funcional de la misma.

4.1.2 Licenciamiento de solución de accesibilidad

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Marco Europeo de Accesibilidad para Contenidos Digitales Educativos (European Accessibility Act 2019) y en la normativa nacional sobre accesibilidad digital (Real Decreto 1112/2018, relativo a los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público), se considera imprescindible la incorporación de tecnología de lectura en voz alta en la plataforma formativa OpenLMS utilizada en el proyecto DIGITAL-IA.

A tal efecto, el adjudicatario deberá proveer las licencias necesarias de la solución, asegurando su integración completa con la plataforma OpenLMS y los contenidos desarrollados en formato SCORM. Esta herramienta de conversión de texto a voz (text-to-speech) permitirá a los usuarios acceder a los recursos formativos en formato sonoro, garantizando la accesibilidad de personas con diversidad funcional, dificultades lectoras, discapacidad visual o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

La solución deberá ofrecer:

- Lectura automática e interactiva de los contenidos formativos desde cualquier navegador o dispositivo.
- Compatibilidad con los materiales virtualizados generados en el marco del proyecto.
- Configuración flexible para el usuario final (voz, velocidad, resaltado de texto, etc.).
- Garantía de cumplimiento de los estándares WCAG 2.1 nivel AA

El adjudicatario será responsable de:

- La provisión de las licencias activas ANUALES para la totalidad de los usuarios previstos, vinculadas al número de licencias OpenLMS necesarias
- Su correcta integración técnica en OpenLMS y contenidos SCORM.
- La configuración inicial y soporte técnico ante posibles incidencias de funcionamiento.
- La garantía de uso durante toda la duración del contrato, sin restricciones



4.2 Alcance del BLOQUE 2

Personalización técnica y experiencia de usuario: como parte del alcance funcional del proyecto DIGITAL-IA, se requiere el diseño, desarrollo, integración, documentación, certificación y mantenimiento de los componentes específicos abajo citados sobre la plataforma OpenLMS. Todos los desarrollos deberán tener las certificaciones que corresponda y cumplir con el proceso de validación técnica definido por OpenLMS.

4.2.1 Interfaz de inicio personalizada

Se desarrollará una página de inicio personalizada en forma de plugin local, diseñada bajo un esquema moderno y dinámico que reemplace la página inicial estándar de OpenLMS. La interfaz se presentará en un estilo visual tipo mosaico y carrusel, con el objetivo de ofrecer una experiencia más atractiva, intuitiva y funcional para los usuarios.

- Visualización gráfica de cursos categorizados por estado según las especificaciones de ValgrAI, por ejemplo, tipo “En progreso” o “Recomendados”.
- Adaptación responsiva para dispositivos móviles y accesibilidad conforme a WCAG 2.1 nivel AA.
- Cajas de curso enriquecidas con información inmediata sobre el progreso del estudiante, accesos directos y acciones contextuales.
- Separación visual por programas o itinerarios si aplica, permitiendo una navegación más clara entre distintas rutas formativas
- Diseño tipo carrusel dinámico, que muestra los cursos en filas horizontales desplazables, similar a una vitrina interactiva. Cada fila puede representar una categoría (por ejemplo, “En progreso” o “Recomendados”), y los usuarios podrán recorrer visualmente los cursos mediante un desplazamiento lateral fluido. Este formato favorece la exploración intuitiva y potencia la experiencia de descubrimiento de contenidos, transmitiendo dinamismo y modernidad.

Con esta interfaz, se ofrecerá un espacio de aprendizaje motivador y atractivo, que incentive la exploración, facilite la gestión del aprendizaje y refuerce el compromiso del usuario con los cursos y programas disponibles.

Esta interfaz reemplazará la home estándar de OpenLMS por un diseño amigable, moderno y visualmente atractivo que incentive la navegación y facilite la gestión del aprendizaje.

4.2.2 Dashboard de riesgos y finalización

Se desarrollará un panel de control (dashboard) orientado a la visualización del desempeño académico y detección de riesgos de abandono, con vistas personalizadas por rol:



- Estudiantes: progreso individual por curso y módulo, evaluación por competencias, alertas sobre tareas pendientes, y conexión histórica.
- Docentes: alertas tempranas de riesgo (bajo rendimiento, inactividad), progreso por grupo, y filtros por nivel de avance.
- Administradores: vista global de participación y riesgos por curso, usuario o cohorte, incluyendo estadísticas exportables.

Dicho módulo deberá permitir las siguientes acciones:

- Integración con sistema de mensajería interna.
- Exportación de reportes en CSV.
- Generación automática de alertas para intervención oportuna.

4.2.3 Sistemas de ticketing integrado

Desarrollo de un sistema de gestión de incidencias para usuarios de la plataforma que incluya las funciones que a continuación se especifican, y para cuales se requerirá integración completa con el perfil del usuario logueado (rol, mail, curso asociado):

- Registro de tickets con o sin sesión iniciada.
- Clasificación por tipo (técnico, funcional, pedagógico) y prioridad.
- Derivación automática al equipo de soporte nivel 1 o 2 según criterios configurables.
- Sistema de seguimiento, notificaciones por correo electrónico y cierre con trazabilidad.
- Acceso desde la interfaz principal, cursos o bloques personalizados.
- Reportes y estadísticas de incidencias por categoría, estado, curso o periodo

4.2.4 App móvil OpenLMS personalizada

Adaptar la aplicación oficial de OpenLMS a la identidad institucional de ValgrAI, incorporando su marca, lineamientos gráficos y requerimientos funcionales, con el fin de ofrecer a los usuarios una experiencia personalizada, coherente y alineada con los objetivos académicos y tecnológicos de la Fundación.

Todos los servicios deberán integrarse con la documentación técnica completa, los manuales funcionales para usuarios y administradores. Este enfoque garantiza la sostenibilidad de las mejoras implementados, preservando la calidad, la compatibilidad técnica y la experiencia de los usuarios.



ValgrAI procederá a evaluar de manera integral el grado de cumplimiento de los objetivos, entregables y requisitos establecidos.

4.3 Alcance del BLOQUE 3

Bolsa multidisciplinar de horas: soporte funcional, técnico y pedagógico: con el propósito de garantizar un servicio integral y sostenible en el marco del proyecto Digital-IA, se propone la contratación de una bolsa multidisciplinar de horas. Esta modalidad tiene como objetivo proporcionar una respuesta ágil y flexible a las distintas necesidades que surjan en relación con la plataforma OpenLMS, asegurando su correcta operación.

La bolsa debe ser un recurso capaz de dar cobertura a un amplio espectro de servicios especializados, entre los que se incluyen, de manera no limitativa:

- Soporte funcional: atención a incidencias, acompañamiento en la configuración y personalización de la plataforma, gestión de usuarios, revisión de procesos y adaptación de funcionalidades a las necesidades específicas del proyecto.
- Soporte técnico: administración de entornos, monitorización, resolución de incidencias técnicas, mantenimiento preventivo y correctivo, así como optimización del rendimiento y seguridad de la plataforma.
- Soporte pedagógico: asesoría en diseño instruccional, implementación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, configuración de cursos, integración de recursos didácticos y apoyo en la creación de experiencias formativas alineadas con los objetivos estratégicos de Digital-IA.

La naturaleza multidisciplinar de esta bolsa permite disponer de perfiles especializados en las áreas críticas para la operación y el desarrollo de OpenLMS, garantizando así una respuesta eficaz, coordinada y alineada con los estándares de calidad del proyecto. Asimismo, este esquema de contratación fomenta la optimización de recursos y la flexibilidad operativa, adaptándose a las variaciones en la demanda de servicios a lo largo del ciclo de vida de la iniciativa.

Esta bolsa de horas multidisciplinar tendrá un máximo de 3.400 horas para su ejecución hasta fin del proyecto. Las horas se distribuirán de manera flexible según las necesidades del proyecto y facturables mensualmente bajo demanda según las necesidades del proyecto.

Los trabajos a contratar deberán incluir los siguientes objetivos:

A. Soporte nivel 1 y 2

El adjudicatario deberá garantizar un servicio integral de soporte funcional y técnico dirigido a los usuarios finales de la plataforma OpenLMS, incluyendo alumnado, docentes y dinamizadores, cumpliendo con los siguientes criterios:



- Modalidad de prestación: 100 % remota, asegurando la atención sin necesidad de desplazamientos físicos.
- Disponibilidad y tiempos de respuesta **92436769E** a: cobertura durante los días laborables, con un tiempo de respuesta máximo de 8 horas hábiles desde la notificación de la incidencia o solicitud.
- Canales de atención mínimos: sistema de ticketing, correo electrónico y soporte en línea en tiempo real.
- Registro y trazabilidad: todas las incidencias deberán ser registradas de forma sistemática, garantizando su seguimiento completo hasta su resolución.
- Derivación de incidencias: gestión automática que permita remitir cada incidencia al nivel de soporte adecuado según su complejidad y naturaleza.
- Alcance del soporte: asistencia especializada en el uso de OpenLMS, resolución de incidencias técnicas y funcionales, orientación en la entrega de actividades, soporte en la comunicación con docentes y gestión de accesos y permisos.
- Herramientas de apoyo: uso de herramientas de reporte de incidencias, chat integrado y base de conocimiento dinámica, como Wiki o Confluence, para facilitar la autogestión y consulta por parte de los usuarios.

B. Administración funcional y técnica del LMS

El adjudicatario deberá asumir las labores de administración avanzada y consultoría funcional especializada sobre la plataforma OpenLMS, asegurando la correcta operación del entorno formativo y su evolución conforme a las necesidades del proyecto DigitalIA. Las tareas a realizar incluirán, de manera enunciativa pero no limitativa:

- Administración estructural y organizativa del LMS: configuración y mantenimiento de cursos, cohortes, periodos académicos y jerarquías de categorías, permitiendo la segmentación de la plataforma por entidades, áreas temáticas, itinerarios o convocatorias, aplicando criterios homogéneos de nomenclatura, codificación y visibilidad.
- Gestión avanzada de roles y permisos: creación, ajuste y asignación de roles personalizados (docente, gestor, dinamizador, estudiante, entre otros), con control granular de capacidades y restricciones a nivel global, por categoría o por curso.
- Parametrización de condiciones de acceso y visibilidad: configuración de restricciones combinadas por grupo, fecha, actividad completada o nivel de progreso, facilitando la implementación de itinerarios formativos adaptativos y garantizando la trazabilidad pedagógica.
- Gestión y mantenimiento de extensiones y herramientas externas: instalación,



actualización y configuración funcional de plugins certificados, módulos adicionales y sistemas de autenticación federada (SSO, LTI, OAuth, entre otros).

- Automatización de procesos clave: definición y ejecución de procesos automatizados para la creación de cursos a partir de plantillas, matriculación masiva o dinámica, gestión programada de respaldos y cierre de cursos.
- Supervisión tecnológica y mantenimiento funcional: seguimiento activo del roadmap de versiones de OpenLMS, validación de compatibilidad de plugins, realización de pruebas funcionales en entornos de preproducción y aplicación controlada de parches de seguridad.
- Consultoría funcional continua: asistencia especializada al equipo técnico y pedagógico del proyecto en tareas de administración cotidiana, resolución de incidencias operativas, evaluación de mejoras funcionales y revisión de configuraciones de cursos o actividades.

La ejecución de estas tareas deberá ser realizada por un perfil técnico-funcional con experiencia demostrable en entornos OpenLMS y formación certificada por Moodle.

C. Virtualización y producción de contenidos y consultoría pedagógica

Dada la naturaleza estratégica del proyecto Digital-IA y la necesidad de garantizar una experiencia de aprendizaje innovadora, accesible y de alta calidad, se considera imprescindible la contratación de una bolsa de horas especializada en servicios pedagógicos, diseño instruccional, virtualización de contenidos y producción multimedia.

Con el objetivo de asegurar el correcto diseño, elaboración, transformación y despliegue de contenidos en línea, adaptados a los itinerarios formativos del proyecto, se requiere externalizar dichos servicios mediante un adjudicatario con solvencia técnica en herramientas de autor y experiencia demostrada en la implantación de contenidos digitales en entornos de formación, específicamente en OpenLMS.

La bolsa de horas tendrá como propósito principal cubrir las siguientes líneas de trabajo:

- Definición de plantillas pedagógicas y gráficas: creación de plantillas estructuradas para los distintos tipos de contenidos (vídeos, actividades interactivas, evaluaciones, materiales SCORM), asegurando criterios homogéneos de calidad y cumplimiento de estándares de accesibilidad y usabilidad.
- Formación y acompañamiento a docentes: impartición de sesiones de capacitación y mentoring sobre buenas prácticas en la creación de contenidos digitales, diseño instruccional básico, uso de recursos SCORM e integración de actividades gamificadas.



- Diseño instruccional y autoría experta: participación de perfiles especializados (diseñadores instruccionales, autores de contenidos, expertos temáticos) en la conceptualización, estructuración y redacción de materiales educativos, alineados con los itinerarios definidos en Digital-IA.
- Virtualización de contenidos: transformación de materiales didácticos en experiencias de aprendizaje digitales, estructuradas por unidades o módulos e integrables directamente en OpenLMS.
- Gamificación y adaptación interactiva: incorporación de dinámicas motivacionales, lógica adaptativa y recursos interactivos orientados al engagement de alumnado infantil y juvenil.
- Maquetación y empaquetado técnico: preparación profesional de los materiales en formatos compatibles con OpenLMS (SCORM u otros), garantizando funcionalidad técnica, seguimiento del aprendizaje y navegabilidad.
- Producción multimedia especializada: creación de recursos audiovisuales (vídeos explicativos, cápsulas interactivas, audios narrados, animaciones) adaptados a diferentes niveles de edad y cumpliendo criterios de accesibilidad (subtítulos, diseño responsive, transcripciones).
- Validación técnico-metodológica: aplicación de checklists de control de calidad sobre los contenidos virtualizados, asegurando coherencia pedagógica, consistencia visual, compatibilidad técnica y alineación con los objetivos formativos del proyecto.
- Apoyo continuo y mejora iterativa: colaboración permanente con el equipo técnico y pedagógico de VALGRAI durante las fases de diseño, testeo, pilotaje y ajuste de materiales, incorporando feedback y proponiendo iteraciones de mejora.

Esta bolsa de horas deberá por tanto cubrir las siguientes áreas:

- Asistencia pedagógica y asesoramiento metodológico.
- Autoría de contenidos por expertos temáticos.
- Diseño instruccional y estructuración de cursos.
- Virtualización y montaje en plataforma OpenLMS.
- Maquetación de materiales y empaquetado técnico SCORM.
- Producción audiovisual y revisión de calidad.

La planificación, ejecución y entrega de estos servicios deberá realizarse en coordinación directa con el equipo de Fundación VALGRAI, siguiendo un cronograma



previamente aprobado, con entregables intermedios, revisiones iterativas y aplicación de estándares validados por la entidad.

5 REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

5.1 Solvencia económica

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cuentas anuales de 2023 y 2024
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil (que cubra los servicios licitados)
- Escritura de poder (donde conste el cargo de quien va a firmar el contrato)

5.2 Solvencia técnica y profesional

Las empresas concursantes deberá probar la siguiente solvencia profesional:

- Partner oficial y certificado de OpenLMS.
- Experiencia comprobada en desarrollos funcionales sobre OpenLMS de este tipo, para ello se presentarán al menos 3 certificaciones de proyectos similares.
- Certificación ISO 27001.
- Certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) nivel ALTO.

5.3 Equipo de trabajo

El adjudicatario deberá contar con un **equipo multidisciplinar de profesionales altamente cualificados**, capaz de garantizar la correcta ejecución de todas las acciones funcionales, técnicas, pedagógicas y creativas requeridas en el presente contrato. A continuación, se detallan los perfiles mínimos obligatorios, incluyendo la formación académica requerida, la experiencia profesional y las principales competencias de cada puesto:

1. Coordinador/a del Proyecto (Obligatorio)

- Titulación: Grado en Ingeniería, Educación, Psicopedagogía, Documentación o equivalente.
- Experiencia: Mínimo 10 años en dirección o coordinación de proyectos de transformación digital educativa.
- Competencias:
 - Gestión de cronogramas y entregables.
 - Coordinación de equipos funcionales y técnicos.



- Interlocución directa con el equipo VALGRAI.
- Elaboración de informes de seguimiento y planificación.

2. Especialista en Administración y Consultoría Funcional OpenLMS

- Certificación: Moodle Educator Certification (MEC) obligatoria.
- Experiencia: Mínimo 5 años en administración avanzada de entornos LMS (Moodle u OpenLMS).
- Competencias:
 - Gestión estructural del campus (categorías, cohortes, plantillas).
 - Automatización de tareas y configuración de accesos.
 - Instalación y mantenimiento de plugins y extensiones.
 - Elaboración de documentación funcional y asistencia a formadores.

3. Desarrollador/a Backend y Frontend para OpenLMS

- Titulación: Grado en Telecomunicaciones, Ingeniería Informática o equivalente.
- Experiencia: Al menos 3 años en desarrollo de plugins, integraciones y personalización de plataformas Moodle/OpenLMS.
- Competencias:
 - Desarrollo de plugins certificados.
 - Personalización de la interfaz gráfica y página de inicio.
 - Control de versiones y pruebas de integración.
 - Certificación de compatibilidad técnica.

4. Diseñador/a Instruccional y Pedagogo/a Digital

- Titulación: Pedagogía, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación o Máster en eLearning.
- Experiencia: Mínimo 5 años en diseño instruccional de contenidos virtuales.
- Competencias:
 - Elaboración de guiones didácticos y storyboards.
 - Diseño de modelos de evaluación por competencias.
 - Adaptación pedagógica a jóvenes e infancia.
 - Integración de actividades gamificadas.

5. Especialista en Producción y Maquetación de Contenidos

- Titulación: Formación profesional o grado en Pedagogía, Comunicación



Audiovisual o similar.

- Experiencia: Mínimo 2 años en maquetación SCORM y producción de recursos educativos digitales.
- Competencias:
 - Uso avanzado de Articulate.
 - Creación de recursos SCORM accesibles.
 - Optimización para móviles y navegadores.
 - Estandarización de recursos y plantillas.

6. Técnico/a en Soporte Nivel 1 y 2

- Titulación: Formación profesional en Diseño de Aplicaciones Web, Sistemas o equivalente.
- Experiencia: Mínimo 3 años en soporte funcional y técnico a usuarios de plataformas educativas.
- Competencias:
 - Resolución de incidencias de acceso, actividades y perfiles.
 - Uso de sistemas de ticketing y trazabilidad.
 - Atención en entornos de aprendizaje digitales.
 - Comunicación clara con usuarios no técnicos.

7. Especialista en Diseño Gráfico Educativo

- Titulación: Diseño Gráfico, Bellas Artes, Comunicación Visual o afín.
- Experiencia: Al menos 2 años en diseño gráfico para entornos eLearning.
- Competencias:
 - Creación de interfaces gráficas, iconografía y elementos visuales.
 - Diseño accesible y adaptado a público juvenil e infantil.
 - Aplicación de la identidad y branding institucional de VALGRAI.

6 DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1 Documentación a aportar

La oferta consistirá en una Memoria-técnico económica que contendrá la siguiente información:

1. Breve presentación del licitador:



- Profesional responsable del trabajo.
 - Equipo que intervendrá en el trabajo.
2. Alcance de los trabajos ofertados, que como mínimo serán los indicados en este pliego, pudiendo añadirse mejoras que serán valoradas. Se podrá incluir la descripción de las propuestas de desarrollo del bloque 2 y posibles propuestas pedagógicas del bloque 3.
 3. Plan de implementación y puesta en marcha (cronograma)
 4. Organización del soporte técnico, para el bloque 1: especificación de SLA, con tiempos de respuesta, proceso de escalado, etc.
 5. Plan de actualizaciones y mantenimiento
 6. Coste de los servicios ofertados o propuesta de Honorarios. Total y fases (desagregado por documentos y/o gestión). El precio será cerrado y se indicará expresamente que se considerarán incluidos en los honorarios todos los gastos en que pudiera incurrir el adjudicatario para la ejecución del trabajo.
 7. Acreditación de cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, técnica y profesional especificados en el apartado 5.
 8. Evidencias de desarrollos similares a los solicitados.

6.2 Forma de presentación

La oferta se presentará en documento en formato PDF firmado digitalmente, con una extensión máxima de 75 páginas (Arial 11, interlineado sencillo), que podrá incluir anexos. Enviar solicitudes desde el formulario de presentación de ofertas: <https://portal.valgrai.eu/proveedor-digital-ia>

Las consultas y dudas serán enviadas, mediante correo electrónico, a la citada dirección y éstas serán analizadas y contestadas a todos los concursantes.

El plazo máximo para la presentación de la documentación es el día 18 de octubre de 2025, hasta las 14:00 horas. Finalizado el plazo máximo de presentación, no se recepcionará ninguna oferta.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA

Se establecen los siguientes plazos de ejecución:



- Bloque 1: Licencias y mantenimiento: licencias concurrentes anuales a activar desde la firma del contrato hasta la finalización del proyecto DIGITAL-IA el 30 de junio de 2026. En la fecha de la firma del contrato se comenzará con un mínimo de 1.000 usuarios concurrentes al mes durante un año. Se podrán solicitar ampliaciones de licencias concurrentes durante la ejecución del proyecto, el precio de estas nuevas licencias se prorrateará en función de los meses que queden hasta la fecha de finalización de las primeras licencias.
- Bloque 2: Desarrollos y certificación de desarrollos:
 - Interfaz de inicio personalizada: 25 de noviembre 2025
 - Dashboard de riesgos y finalización: 25 de noviembre 2025
 - Sistemas de ticketing integrado: 25 de noviembre 2025
 - App móvil OpenLMS personalizada: 25 de noviembre 2025

Las fechas de los desarrollos previstas son de pre-producción, los desarrollos deberán estar en producción antes del 30 de diciembre 2025.

- Bloque 3: Bolsas de horas para soporte técnico, funcional y pedagógico. Se dispondrá de una bolsa de horas multidisciplinar, que se ejecutarán atendiendo a las necesidades del proyecto, hasta el límite marcado en el apartado 4.3. Las horas se facturarán mensualmente conforme a su utilización y se destinarán a la ejecución de las actividades del proyecto DIGITAL-IA hasta su finalización.

En el caso de que se amplíe el plazo de ejecución del proyecto DIGITAL-IA, se podría incluir la prórroga de las primeras licencias y de la bolsa de horas, sin superar el importe máximo de la licitación.

8 FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS

La forma de pago estimada es la siguiente:

- Bloque 1:
 - Se emitirán facturas conforme sea necesario ampliar el número de licencias concurrentes anuales (sillas rotativas), tras la solicitud por parte de ValgrAI de dicha ampliación, hasta el máximo de la licitación.
- Bloque 2:
 - La empresa emitirá factura tras la aceptación por parte de la Fundación ValgrAI de los servicios realizados.



- Bloque 3:

- o La empresa facturará mensualmente las horas consumidas. El consumo de las horas quedará registrado en un sistema de ticketing acordado entre las Partes.

Se realizará el pago en el plazo de 30 días tras la aceptación de las facturas.

Todos los estudios y documentos elaborados por la empresa adjudicataria en función del trabajo contratado en base a estos pliegos pasarán a ser propiedad de ValgrAI, que dispondrá de ellos en forma que estime sin que el adjudicatario pueda oponer derechos de autor.

9 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONTRATACIÓN

Dada la complejidad del servicio y la necesidad de garantizar una calidad mínima, deberá obtenerse al menos 20 puntos, del máximo de 40, en la valoración dependiente de juicios de valor la propuesta técnica (apartados D, E y F) para poder pasar a valorar la propuesta económica (apartados A, B y c); si no se cumple, la Oferta quedará descartada. Este mínimo se denominará umbral de calidad.

Las ofertas presentadas en plazo serán valoradas por representantes de la Entidad Convocante, que se hará atendiendo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE FÓRMULAS: 60 PUNTOS

- A. Oferta económicamente más ventajosa en el BLOQUE 1: se valorará el precio por licencia anual de silla rotativa incluyendo todos los servicios de mantenimiento asociados descritos en el bloque 1 (máximo 29 €/licencia corriente anual para 1.000 licencias y máximo 18 €/ licencia concurrente anual para 10.000 licencias). Como mejora, la empresa podrá ofrecer un precio unitario más bajo o un descuento por volumen variable en función del número de licencias adquiridas. En el último caso, la disminución del precio unitario por volumen deberá ser lineal. La empresa aportará el precio para 1.000 licencias, para 10.000 licencias y en adelante, y el cálculo ponderado para 5.000. Para la valoración de la propuesta, se tomará como referencia el precio unitario ofertado calculado para 5.000 licencias concurrentes anuales (sillas rotativas) que será, como máximo, de 24,11€. (máximo 20 puntos)

$$Puntuación_1 = 20 \text{ puntos} * \frac{\text{Precio unitario más bajo}}{\text{Precio unitario a valorar}}$$

- B. Oferta económicamente más ventajosa en el BLOQUE 2: se valorará el precio total ofertado para la prestación de los servicios propuestos en el bloque 2. (máximo 20 puntos)



$$Puntuación_2 = 20 \text{ puntos} * \frac{\text{Precio más bajo}}{\text{Precio unitario a valorar}}$$

- C. Oferta económicamente más ventajosa en el BLOQUE 3: se valorará el precio por hora ofertado en el bloque C (máximo 55€/hora). La oferta podrá incluir mejoras sobre este importe o sobre el coste horario en función del tipo de servicio. En el último caso, se calculará el precio unitario como la media ponderada en función del tipo de horas previsto de cada modalidad conforme a la siguiente fórmula (máximo 20 puntos)

$$\begin{aligned} \text{Precio unitario bloque B} = & \\ &= 0,3 \times \text{precio horas de soporte al usuario final} \\ &+ 0,4 \times \text{precio hora de consultor funcional / administrador de OpenLMS} \\ &+ 0,3 \times \text{precio horas de consultoría pedagógica y virtualización de contenidos} \end{aligned}$$

$$Puntuación_3 = 20 \text{ puntos} * \frac{\text{Precio unitario más bajo}}{\text{Precio unitario a valorar}}$$

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR: 40 PUNTOS

- D. Calidad de la propuesta funcional y técnica (15 puntos): Se valorará la coherencia con el alcance del pliego, adaptación al modelo OpenLMS SaaS, soporte, mantenimiento, desarrollo UX, etc. y la adecuación de los mecanismos de soporte, administración y continuidad operativa.
- E. Evidencias de desarrollos similares a los solicitados (15 puntos): Se valorará la experiencia previa de la empresa en proyectos similares a los servicios solicitados. Se podrán valorar prototipos funcionales desarrollados, así como propuestas pedagógicas y de contenidos en IA.
- F. Calidad y experiencia del equipo asignado (10 puntos): Se valorará la experiencia de la empresa en la prestación de servicios similares a otras entidades de formación, así como la adecuación de los perfiles a los requerimientos mínimos establecidos.

Las ofertas presentadas no implican ninguna obligación de contratación o compensación por la Entidad Convocante.

10 CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será causa de exclusión directa: La no presentación o falta de acreditación de alguna documentación o información requerida en el punto 6.1; La presentación fuera del plazo indicado en el punto 6.2; no alcanzar el mínimo de 20 puntos requeridos para alcanzar el umbral de calidad mínimo.



11 PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La entidad adjudicataria deberá cumplir en su totalidad los compromisos establecidos en el presente Pliego, así como aquellos que haya asumido en su oferta, en especial los relativos a la formación de personas, la justificación de las actividades desarrolladas y la obligación de reportar periódicamente el avance del proyecto. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a las penalizaciones que se establecen a continuación:

Penalización por falta o retraso en el suministro de licencias.

Penalización por incumplimiento en el desarrollo de actividades necesarias.

Penalización por retraso injustificado en las tareas asignadas de soporte funcional, técnico y pedagógico.

El adjudicatario deberá ejecutar todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato. Si se detecta la falta total o parcial de ejecución de actividades clave para el cumplimiento del contrato, se podrá aplicar una penalización proporcional de hasta el 10% del importe total del contrato, según la gravedad, impacto y reiteración del incumplimiento, así como la resolución unilateral del contrato, sin derecho a indemnización para la entidad adjudicataria.

Todo ello, sin perjuicio de exigir las penalizaciones que correspondan, así como la indemnización íntegra por todos los costes y perjuicios que la resolución del contrato pudiera ocasionar a la Fundación ValgrAI.

12 DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultas de esta convocatoria, serán resueltos exclusivamente por los representantes de la Entidad Convocante, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.